



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Awajun y Wampis piden retiro de minera canadiense Dorato



Servindi, 22 diciembre, 2008.- Los pobladores Awajun y Wampis de la Zona Reservada Santiago Comaina y de la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, dan un plazo de 48 horas para el retiro de la empresa minera canadiense Dorato SACÂ en sus territorios.

La explotación de cobre, oro y uranio podría contaminar la zona de la Cordillera del Cóndor y los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas. También podría afectar el Parque Nacional Ichigkat Muja, la Zona Reservada Santiago-Comaina y la Reserva Comunal Tuntanain.

El acuerdo se adoptó en una asamblea de la Organización de Desarrollo de Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) realizada en la comunidad nativa Mamayaque el 14 de diciembre de 2008.

Los indígenas exigen que la empresa Dorato se retire del Puesto de Vigilancia Militar Tambo y de la comunidad nativa Ciro Alegría.



Luego de crear la Zona Reservada Santiago Comaina en 1998 el



Estado peruano acordó establecer un parque nacional de carácter intangible, donde no se desarrolle ninguna actividad extractiva.

Pero de manera arbitraria y sin consultar con los pueblos indígenas el Estado recortó el área del Parque Nacional en 63 mil hectáreas a favor de la actividad minera.

A pesar de los reiterados pedido de información formulados por las comunidades nativas de El Cenepa sobre las actividades de hidrocarburos en sus territorios ellas no han recibido una respuesta suficiente.

Los líderes de ODECOFROC sostienen que la actividad de explotación minera generará contaminación de los ríos y bosques que son los principales recursos de subsistencia en su vida diaria en una zona de alta diversidad biológica.

Los amazónicos temen la contaminación con mercurio y cianuro de los río Sawientsa, Comaina, Cenepa, Marañón y Amazonas y que pondrá en peligro la vida de los niños y población en general.

El pronunciamiento de ODECOFROC señala que ellos son "ciudadanos humildes, respetuosos de las leyes peruanas y las leyes ancestrales". Pero si no son respetados en su pedido se verán obligados a tomar medidas de fuerza.

El dirigente nacional Saúl Puerta Peña afirmó que "se movilizarán hasta cinco mil hermanos para defender sus territorios y desalojar a los intrusos".

Año Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo
Año de las Cumbres Mundiales en el Perú

Memorial de Mamayaque

Señor

Dr. Alan Gabriel García Pérez

Presidente Constitucional de la República del Perú

Dr. Yehude Simon Munaro

Presidente del Consejo de Ministro

Dr. Javier Velásquez Quezquén

Presidente del Congreso de la República

Dr. José Antonio García Belaúnde

Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. Antonio Brack Egg

Ministro de Medio Ambiente

Ing. Pedro Sánchez Toledo

Ministro de Energía y Minas

Sr. Presidente de INDEPA.



De nuestra especial consideración

Los que suscribimos somos 62 dirigentes y líderes asociados al ODECOFROC, reunidos en la comunidad nativa de Mamayaque (sede central de la organización), se ha llegado a los siguientes acuerdos sobre el asunto de la empresa Minera Dorato SAC que esta empezando desarrollar las actividades de exploración y explotación con la presencia física en el Puesto de Vigilancia Militar Tambo, ubicado entre la cabecera del río Sawientsa-Comainas, a la Cordillera del Cóndor, frontera Perú-Ecuador, por lo cual manifestamos los siguientes:

- 1.- Desde 1981, las comunidades nativas del Distrito del Cenepa, ha venido solicitando al Estado Peruano que les informe sobre las actividades de hidrocarburos (minera) pero se han brillado por su ausencia, es decir las voces de los Awajun no fue atendido por el mismo Estado que promueve el desarrollo de la actividad Minera.
- 2.- En 1998, el Estado ha creado una Zona Reservada Santiago Comaina, incluyendo a todas las comunidades nativas tituladas de la provincia de Condorcanqui y el distrito del Cenepa, con la finalidad de crear un parque nacional (intangible donde no se puede desarrollar ninguna actividad extractiva) y dos reservas comunales. Este proceso fue desarrollado con la participación del INRENA, Comunidad Científica y las comunidades nativas. El acuerdo final fue crear un parque de 163 mil has, pero el gobierno central (régimen del gobierno aprista) recorto el parque a favor de las compañías mineras otorgando un territorio de 63 mil has.
- 3.- Las compañías que han solicitado los denuncios y permiso de exploración y explotación, nunca se acercaron a las comunidades nativas y a las organizaciones indígenas del distrito de El Cenepa para realizar consulta previa, que es requisito establecido en la misma constitución del Estado Peruano y en el Convenio 169-OIT y en la Declaración de los Derecho Humanos aprobado por las Naciones Unidas.
- 4.- En el Perú y en el Mundo, las Compañías Mineras y Petroleras están desarrollado sus actividades de explotación dentro del territorio ancestral de las Comunidades nativas, dejando los residuos que a largo plazo han contaminado el agua, aire, tierra, bosque, aparición de nuevas enfermedades e incumplimiento de las promesas. Las mismas empresas están ingresando en nuestra zona de Cordillera del Cóndor que contaminaran en un corto plazo, el río de Sawientsa, Comaina, Cenepa, río Marañón y Amazonas, donde los niños y niñas serán los primeros victimas contaminados y contaminas de mercurio y zeanuro.
- 5.- Frente el desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, las comunidades del Distrito del Cenepa, llegamos a un acuerdo por unanimidad que la Compañía Minera Dorato SAC, representada por el señor Ing. Carlos Ballón, Gerente y Alfonso Vigil M. Administrador, se retiren del establecimiento del Puesto de Vigilancia Militar Tambo y el Ciro Alegría en un plazo de 48 hr.
- 6.- Los Awajun y Wampis de la Provincia de Condorcanqui y el Distrito del Cenepa, somos ciudadanos Peruanos muy humildes, y respetuosos a las leyes peruanas y a nuestra leyes ancestrales, pero si las terceras personas no nos respetan nuestra posición de no aceptación el ingreso de la minera, las comunidades por unanimidad tomaran una medida de protección al puesto de Tambo con el propósito de continuar viviendo en un ambiente sana y pura, sin la contaminación de ningún tipo de elementos químicos.

No habiendo mas puntos que tratar, se dio por concluido siendo las 11:15 am. Y para mayor constancia firmamos todos los presentes.

Mamayaque, 14 de Diciembre de 2008

Atentamente,

ZEBELIO KAYAP JEMPEKIT

Presidente



JACINTO AMPAM M.

Vicepresidente

Siguen las firmas...

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/6246>